



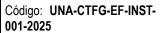
Nombre de la instancia emisora:

Nombre del instructivo:

modalidades los trabajos

finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Instructivo para la elaboración y presentación pública de las



Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 2 de 30



TABLA DE CONTENIDOS

1.	Proj	oósito	4
2.	Nor	mativa vigente	4
3.	Obj	etivo de los trabajos finales de graduación	5
4.	Def	inición y características generales de las modalidades de graduación	6
	4.1.	Seminario de graduación	7
	4.2.	Tesis	7
	4.3.	Práctica dirigida	8
5.	Inst	rucciones generales	9
	5.1.	Requisitos generales para la inscripción del Trabajo Final de Graduación	9
	5.1.	1.1 Sobre el anteproyecto de graduación	9
	i.	Seminario de Graduación	. 10
	ii.	Tesis	. 10
	iii.	Práctica dirigida	. 11
	5.2.	Vigencia de los proyectos y solicitud de prórroga	. 12
	5.3.	Comisión de Trabajos Finales de Graduación (CTFG)	. 13
	5.4.	Comité Asesor de Trabajos Finales de Graduación	. 14
	5.5.	Funciones del Comité Asesor de Trabajos Finales de Graduación	. 15
	5.6.	Matrícula del curso "Cero Créditos"	. 15
	5.7.	Respecto al resultado del Trabajo Final de Graduación	. 17
	5.8.	Defensa oral	. 19
	5.9.	Tribunal Evaluador	. 20
	5.10.	Instrucciones específicas para las modalidades de graduación	. 20



Escuela de Filosofía

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 3 de 30



	i.	Seminario de Graduación	20
	ii.	Tesis	24
		Práctica dirigida	
6.		sario de términos:	
7.	Elal	boración, revisión v aprobación	29



Escuela de Filosofía

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 4 de 30



1. Propósito

El presente instructivo tiene el propósito de funcionar como guía para las personas estudiantes de la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional, en la elaboración de la presentación pública del Trabajo Final de Graduación, conocido por sus siglas como TFG, de la Licenciatura en Filosofía, impartida en el Campus Omar Dengo de la Universidad Nacional.

2. Normativa vigente

La normativa que actualmente está vigente en la institución, en lo relativo a los Trabajos Finales de Graduación, es la siguiente:

- 2.1. El capítulo XII, Trabajos finales de graduación de grado y posgrado del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Última modificación UNA-CONSACA-ACUE-083-2024 publicado en el ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 4-2024 AL 21 DE OCTUBRE DE 2024
- 2.2. Acuerdo de la Escuela de Filosofía UNA-CO-EF-ACUE-102-2024 del 25 de junio de 2024, solicitud de redactar el Instructivo de guía para los trabajos finales de graduación.
- 2.3. Modificación al Manual para la elaboración de disposiciones normativas adjunta al oficio UNA-RA-OFIC-132-2023 del 13 de marzo de 2023. Formato de instructivo. ALCANCE N.º 3 A LA UNA GACETA N.º 3-2023, AL 20 DE MARZO DE 2023



Nombre d	le la	instan	cia e	emisora	1

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 5 de 30



- 2.4. Modalidades de graduación de la Licenciatura en Filosofía, aprobadas por la Asamblea de Unidad de la Escuela de Filosofía en la sesión ordinaria No. 4-2022, acuerdo UNA-CO-EF-ACUE-008-2022.
- 2.5. Acuerdo general sobre modalidades de TFG aprobado UNA-CONSACA-ACUE-087-2022 PUBLICADO EN UNA GACETA 12-2022 ALCANCE 04 DEL 24 DE OCTUBRE 2022. Aplica a grado y posgrado.
- 2.6. Instrucción UNA-VD-DISC-005-2022, denominada: Instrucciones para la incorporación de las modalidades de trabajos finales de graduación en los planes de estudio, aspectos curriculares de los cursos para el diseño, presentación y ejecución de los trabajos finales de graduación, asignación de carga académica y otras recomendaciones, de fecha 6 de mayo 2022.

3. Objetivo de los trabajos finales de graduación

Los trabajos finales de graduación tienen por objetivo que la persona aspirante a la licenciatura pueda:

- 3.1 Demostrar su capacidad de utilizar operativamente los conocimientos adquiridos durante su carrera para proponer soluciones a problemas de su área profesional.
- 3.2 Detectar problemas de índole teórica y práctica, analizarlos y, con base en sus conocimientos y experiencias, proponer metodologías, instrumentos, nuevas soluciones, alternativas creativas e innovadoras acordes con los objetivos del Plan de Estudios de la Licenciatura en Filosofía y los principios y fines de la Universidad Nacional.



Nombre	de l	a ins	tancıa	emisora:	

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 6 de 30



- 3.3 Aportar nuevo conocimiento en el abordaje del tema, problema o situación escogida y el planteamiento teórico-práctico.
- 3.4 Demostrar su habilidad para manejar un pensamiento ordenado y organizado.

4. Definición y características generales de las modalidades de graduación

Realizar y aprobar un trabajo final de graduación (en adelante TFG) es requisito para optar por el grado de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Nacional, lo mismo que cumplir con todos los requisitos que al respecto establecen el Estatuto Orgánico y los planes de estudio correspondientes.

Las modalidades ofertadas por la Escuela de Filosofía para la Licenciatura en Filosofía son las siguientes:

- Seminario de graduación
- Tesis
- Práctica dirigida



Nombre de la instancia er	nisora:
---------------------------	---------

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 7 de 30



A continuación, se describe cada una de las modalidades con base en la normativa institucional (UNA-CONSACA-ACUE-087-2022):

4.1. Seminario de graduación

El seminario de graduación tiene como propósito investigar una problemática general, mediante abordajes colaborativos, particulares y desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas. Para ello, el seminario podrá organizarse en dos o más grupos de trabajo, integrados por un mínimo de dos y máximo de ocho personas sustentantes con responsabilidades individuales.

Cada uno de estos grupos elaborará un anteproyecto que aborda un aspecto concreto de la problemática general del seminario, que deberá ser aprobado por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

Surge de la iniciativa de una persona académica para investigar una problemática específica, para lo cual organiza uno o más grupos de personas sustentantes, que deberán cumplir con los requerimientos antes señalados. Debe establecerse un Comité Asesor conformado por una persona tutora y dos personas asesoras.

4.2.Tesis

Investigación metódica, sistemática y exhaustiva para ampliar, profundizar y generar conocimiento básico o aplicado en el abordaje metodológico sobre un tema o en un área específica del conocimiento disciplinar del plan de estudio.

En su desarrollo pueden participar máximo dos personas sustentantes.



	Nombre	de la	instancia	emisora:
--	--------	-------	-----------	----------

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 8 de 30



Requiere aprobación por parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación o el Comité de Gestión Académica de un anteproyecto en el que se plantee el tema o problema a solucionar, las hipótesis (en los casos que lo requieren), así como los objetivos y la metodología que permitirán abordar el objeto de estudio propuesto.

Debe establecerse un Comité Asesor conformado por una persona tutora y dos personas asesoras.

4.3. Práctica dirigida

Es una práctica en la que la persona sustentante aplica sus conocimientos, habilidades y destrezas a una situación o tema específico y particular, relacionado con el objeto de estudio de la carrera que cursa.

Requiere de la aprobación, por la comisión de Trabajos Finales de Graduación, de un plan de trabajo que especifique las actividades que llevará a cabo para aplicar sus conocimientos, habilidades y destrezas al tema o situación específica elegida.

Esta modalidad será desarrollada de manera individual, en una institución, organización, empresas públicas o privadas, dentro o fuera del país, por un periodo promedio de trescientas (300) horas de trabajo de campo (mínimo doscientas horas y máximo cuatrocientas horas)



Nombre de la instancia er	nisora:
---------------------------	---------

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 9 de 30



5. Instrucciones generales

5.1.Requisitos generales para la inscripción del Trabajo Final de Graduación

- 5.1.1. Ser egresado o estar matriculado en la Licenciatura en Filosofía impartida por la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional de Costa Rica y estar inscrito en una modalidad de graduación específica.
- 5.1.2. Corresponde al estudiante elegir alguna de las modalidades de graduación durante el curso de Metodología de la Investigación y elaborar un anteproyecto según los lineamentos estipulados en este instructivo.
- 5.1.3. Las personas estudiantes egresadas deberán matricular el curso FSF514 Trabajo Final de Graduación (créditos 0), una vez aprobado el anteproyecto por la CTFG de la Escuela de Filosofía, según las modalidades ofrecidas por esta unidad académica.

5.1.1.1 Sobre el anteproyecto de graduación

- a) El anteproyecto deberá ser presentado a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Filosofía (en adelante CTFG) a más tardar en la penúltima semana del ciclo lectivo (semana 16) en el cual haya matriculado el curso de Metodología de la Investigación. Si el estudiante no ha presentado la propuesta en ese momento, correrá una única prórroga de cuatro semanas para presentarla al órgano correspondiente.
- b) El anteproyecto debe ser presentado en tiempo y forma en los momentos específicos que la Escuela de Filosofía indique para tales efectos. No se aceptará



Nombre de la instancia emisora	Э:
--------------------------------	----

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 10 de 30



ninguna solicitud extemporánea o con defectos de forma. Los requisitos formales se indicarán en las secciones correspondientes. El incumplimiento de los requisitos imposibilita el inicio del trámite correspondiente, o en su defecto el rechazo ad portas de la propuesta por parte de la CTFG.

 c) El anteproyecto de investigación debe constar de las siguientes secciones, según las modalidades correspondientes:

i. Seminario de Graduación

- Nombre de las personas integrantes del grupo.
- Tema de investigación.
- Introducción y Justificación
- Objetivo general y objetivos específicos
- Construcción teórica del objeto de estudio
- Metodología
- Bibliografía sugerida.
- Plan de trabajo y cronograma.
- Carta de compromiso firmada por cada estudiante postulante.

ii. Tesis

- Nombre de las personas estudiantes
- Tema de investigación.
- Introducción y Justificación
- Objetivo general y objetivos específicos
- Estado de la cuestión



Nombre de la instancia emisora:	
Escuela de Filosofía	001-2025
Locacia ac i ilogolia	

modalidades los trabajos

finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

1-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 11 de 30



- Marco Teórico
- Metodología
- Bibliografía sugerida.
- Plan de trabajo y cronograma.
- Carta de compromiso firmada por cada estudiante postulante.

iii. Práctica dirigida

- Nombre de la persona estudiante.
- Problema o propuesta de trabajo.
- Antecedentes y justificación.
- Objetivo general y objetivos específicos.
- Marco Teórico.
- Metodología.
- Actividades y cronograma.
- Bibliografía sugerida.
- Carta de compromiso firmada por cada estudiante postulante.
- Carta de consentimiento de la Institución.



	Nombre	de la	a ins	tancia	emisora
--	--------	-------	-------	--------	---------

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 12 de 30



5.2. Vigencia de los proyectos y solicitud de prórroga

- 5.2.1 El tiempo de duración para la elaboración de cada una de las modalidades de graduación es de un año a partir de la aprobación del anteproyecto.
- 5.2.2 Se puede realizar por única vez una solicitud de prórroga hasta por un año. Esta solicitud debe estar debidamente justificada y aprobada por el tutor o tutora del Trabajo Final de Graduación (TFG).
- 5.2.3 En caso de excepcionalidad se puede otorgar una segunda prórroga por un período de 6 meses.
- 5.2.4 Por excepcionalidad se entienden las siguientes situaciones: problemas de salud, accidentes, problemas de salud mental por parte de la persona estudiante, atención y cuido de familiares en primer grado de consanguinidad o de otro familiar que se encuentre bajo el cuido de la persona estudiante, o cualquier evento que trascienda el quehacer institucional (desastres naturales, emergencias sanitarias, etc.). La solicitud de una segunda prórroga por un caso de excepcionalidad deberá contar con los documentos probatorios necesarios y la solicitud será resuelta por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación (CTFG).



Nombre de la instancia emisora	а:
--------------------------------	----

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 13 de 30



5.3. Comisión de Trabajos Finales de Graduación (CTFG)

- 5.3.1 La CTFG es el órgano encargado de avalar el anteproyecto.
- 5.3.2 Tiene la potestad para aceptar la sugerencia de tutor/a y lectores de la persona postulante o bien sugerirle otros según su criterio.
- 5.3.3 La Comisión tendrá un período de un mes calendario para resolver sobre la propuesta o proyecto de TFG. La solicitud del estudiante podrá ser aceptada sin modificaciones, aceptada con modificaciones o rechazada.
- 5.3.4 En caso de ser aprobado por la CTFG, el anteproyecto será remitido al Consejo Académico para su inscripción, el cual debe efectuarse en un plazo no mayor a un mes luego de su recepción.
- 5.3.5 En el caso de que una propuesta sea aceptada con modificaciones, el estudiante tendrá un plazo de tres semanas a partir de la fecha en que recibe la comunicación oficial de la CTFG para incorporar las correcciones necesarias. La propuesta se elevará al Consejo de Escuela hasta que las modificaciones sean incluidas y corroboradas por la CTFG. El retraso en la presentación del documento con las correcciones es entera responsabilidad del estudiante.
- 5.3.6 En el caso de que la CTFG rechace definitivamente una propuesta, deberá incluir un documento donde consten los argumentos por los cuales se rechazó.



Ν	lom	bre	de	la	ins	tano	cia	emi	sora	:

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 14 de 30



5.4. Comité Asesor de Trabajos Finales de Graduación

- 5.4.1. El comité asesor de TFG estará integrado por una persona tutora y dos personas asesoras. Deberán trabajar respetando el enfoque y tipo de investigación de cada estudiante y deberán contar con experiencia demostrada en el área del conocimiento en que se desarrolla el TFG.
- 5.4.2. El comité tiene la responsabilidad de orientar, dar seguimiento y apoyar el adecuado sustento académico de cada proceso del TFG.
- 5.4.3. Este comité deberá avalar, por escrito, que el trabajo final de graduación cumple con la rigurosidad académica y los requisitos establecidos para continuar con el trámite de presentación pública.
- 5.4.4. El comité asesor será nombrado por la CTFG.
- 5.4.5. Quiénes ejerzan la tutoría y la asesoría del TFG, es preferible que desempeñen funciones en la Escuela de Filosofía, en caso contrario es necesario contar con su debida justificación.
- 5.4.6. Quiénes integren el comité asesor deberán contar con grado académico igual o superior al que aspira la persona estudiante. Y deberán entregar una carta de anuencia a participar como parte de dicho comité.
- 5.4.7. No podrán formar parte del Comité asesor familiares de la persona proponente hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.



Escuela de Filosofía

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 15 de 30



5.5.Funciones del Comité Asesor de Trabajos Finales de Graduación

Según la normativa institucional (UNA-CONSACA-ACUE-087-2022) las funciones del Comité Asesor son las siguientes:

- 5.5.1. Asesorar al estudiante en el desarrollo del anteproyecto del TFG.
- 5.5.2. Asesorar al estudiante durante el desarrollo del proyecto, una vez aprobado el anteproyecto.
- 5.5.3. Analizar la versión preliminar del TFG, aportando sugerencias y recomendaciones.
- 5.5.4.Emitir un pronunciamiento razonado por escrito con respecto al anteproyecto del TFG en un plazo no mayor de 20 días hábiles a partir de su entrega y enviarlo a la CTFG de la Escuela de Filosofía para su aprobación definitiva.
- 5.5.5. Aprobar la presentación del TFG ante la CTFG.

5.6. Matrícula del curso "Cero Créditos"

5.6.1. El curso FSF514 Trabajo Final de Graduación se debe matricular por una única vez y como requisito obligatorio mientras se encuentre vigente el anteproyecto para poder participar algunas de las modalidades de trabajo finales de graduación ofertadas por la Licenciatura en Filosofía. La subdirección deberá verificar este requisito para poder realizar los trámites correspondientes a la entrega final del TFG, la presentación oral y defensa pública del informe final del trabajo final de graduación.



	Nombre	de la	a ins	tancia	emisora
--	--------	-------	-------	--------	---------

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 16 de 30



- 5.6.2. Cada postulante tiene la responsabilidad de consultar en el Departamento de Registro su condición y realizar todos los trámites correspondientes para aparecer debidamente inscrito en el Padrón de matrícula y de esta manera poder matricular el curso FSF514 Trabajo Final de Graduación (créditos cero)
- 5.6.3. El curso FSF514 Trabajo Final de Graduación (créditos 0) será asumido de manera ad honorem por el presidente de la CTFG y coordinará con el tutor o tutora del "Seminario de Investigación" la calificación correspondiente del curso.
- 5.6.4. El profesor tutor deberá establecer un cronograma en conjunto con las personas estudiantes que se debe de cumplir para aprobar el curso FSF514. Este cronograma deberá indicar los aspectos a evaluar en cada uno de los ciclos lectivos (dos) que conforman el curso en cuestión.
- 5.6.5. Al finalizar el primer ciclo matriculado del curso FSF514, se debe comprobar el cumplimiento de lo indicado en el cronograma. En caso de que el cumplimiento sea satisfactorio el estudiante será calificado con un Incompleto (I), nota que será reemplazada por un aprobado (A) o reprobado (R) al finalizar el segundo ciclo según el cumplimiento de lo establecido en el cronograma de trabajo.



Nombre	de la	instancia	emisora:

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 17 de 30



5.7. Respecto al resultado del Trabajo Final de Graduación

- 5.7.1. Todo TFG concluye en un informe final escrito para cuya redacción, presentación y defensa pública se siguen las disposiciones establecidas por la Universidad y estos lineamientos.
- 5.7.2. Las especificaciones del documento escrito resultado del TFG son las siguientes:
 - a) Tipografía Times New Roman, tamaño de la fuente doce, interlineado a espacio y medio.
 - b) Página tamaño carta (21,5 cm x 28 cm.).
 - c) Los márgenes superior, inferior y derecho de 2,5 cm y el margen izquierdo de 3,5cm.
 - d) Páginas preliminares: portada, hoja de tribunal examinador, tabla de contenidos y resumen. Y como opcionales: hoja de dedicatorias, sección de agradecimiento,
 - e) Tablas de contenidos, de cuadros y gráficos y anexos.
 - f) La numeración interna de las páginas en números arábigos, colocados en la parte superior de la hoja, al centro o en el extremo derecho. Para las páginas preliminares: números romanos en minúscula (i, ii, iii, iv, etc.).



Nombre	dΑ	ıa	ınc	tancia	emisora
140111010	uС	ıu	1110	lanoia	CITIIOCIU

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 18 de 30



- 5.7.3. Una vez elaborado el informe final respectivo, el postulante deberá solicitar a la Dirección de la Escuela de Filosofía la convocatoria a la defensa oral. Esta solicitud debe incluir una carta del tutor/a y los lectores en la que indiquen su aval para proceder a la defensa oral del informe. Asimismo, la persona solicitante deberá facilitar cinco copias ya sea impresas o digitales (de acuerdo con la preferencia de cada uno de los miembros del tribunal examinador) del trabajo final.
- 5.7.4. La Escuela de Filosofía remitirá la documentación a la Decanatura, la cual fijará la fecha de la defensa pública ante el tribunal evaluador, en un plazo no mayor a un mes calendario a partir de la recepción en la Decanatura de los avales y documentos.
- 5.7.5. Una vez culminado el proceso de defensa oral del TFG e incorporadas las observaciones (en caso de que se presenten), las personas estudiantes deberán entregar en la Escuela de Filosofía un ejemplar en formato digital según las disposiciones institucionales. Adicionalmente, las personas estudiantes deberán depositar el documento del TFG en formato PDF en el Repositorio Académico Institucional (RAI). Para esto debe llenar el nuevo formulario de depósito legal que se encuentra en la página web de la Biblioteca de la Facultad, este debe ser firmado por cada una de las personas usuarias, las firmas deben ser en un solo formato, impresas físicas o digitales y remitir el comprobante del auto depósito al correo de la Escuela, para continuar con el trámite.



	Nombre	de la	a ins	tancia	emisora
--	--------	-------	-------	--------	---------

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 19 de 30



5.8. Defensa oral

- 5.8.1. Las personas postulantes cuentan con un lapso de cuarenta o cincuenta minutos para exponer los aspectos fundamentales del trabajo desarrollado. Deberán de distribuir esta exposición entre cada una de las personas participantes del TFG.
- 5.8.2. Cada integrante del tribunal hace las preguntas y comentarios que estime pertinentes sobre el tema, así como las observaciones de forma y de fondo.
- 5.8.3. En deliberación privada, cada miembro del tribunal asigna de manera secreta la nota, de 1 a 10, tomando en cuenta el informe final y la defensa pública. La calificación del documento escrito corresponde a un 80% de la nota final, mientras que el restante 20% corresponde a la defensa oral.
- 5.8.4. La nota final del TFG se establecerá a través de un promedio de las notas individuales de los miembros del tribunal. La nota mínima de aprobación será de 7 (siete).
- 5.8.5. La calificación del tribunal es inapelable.
- 5.8.6. Si el tribunal aprueba el trabajo, pero determina que se le deben realizar modificaciones, quien se postula cuenta con un mes calendario para incorporar las observaciones y recomendaciones hechas por el tribunal, proceso que será supervisado y avalado por la persona tutora.



N	om	bre	de	la	ins	tano	cia	emi	sora	1:
---	----	-----	----	----	-----	------	-----	-----	------	----

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 20 de 30



5.9. Tribunal Evaluador

5.9.1. El tribunal evaluador estará constituido por el tutor o la tutora, las dos personas lectoras, el director o la directora de la Escuela de Filosofía o su representante y el Decano o la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras o su representante.

5.10. Instrucciones específicas para las modalidades de graduación

i. Seminario de Graduación.

Para la realización de la modalidad de "Seminario de Investigación" la Escuela de Filosofía establece las siguientes disposiciones:

Apertura e inscripción del "Seminario de Graduación"

- 5.10.1. Para desarrollar el seminario se debe contar con un mínimo de tres estudiantes y un máximo de 9 de estudiantes, conformados en grupos de trabajo de tres integrantes.
- 5.10.2. En caso de que existan más personas interesadas en la modalidad de "Seminario de graduación" es posible la apertura de dos "Seminarios de graduación" con temáticas distintas, siempre y cuando se cumpla con el mínimo de estudiantes.
- 5.10.3. El "Seminario de Graduación" deberá estar adscrito a un proyecto de investigación o actividad académica vigente o un proyecto de



Escuela de Filosofía

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 21 de 30



investigación o actividad académica que este por iniciar al momento de la solicitud de apertura de esta modalidad de graduación.

- 5.10.4. Las personas estudiantes interesadas en la inscripción en la modalidad de "Seminario de Graduación" deberán conversar con alguna persona académica que sea responsable o participante de un proyecto de investigación o actividad académica vigente y que sea atinente a la propuesta de investigación. Esto, con el fin de contar con el aval de la persona académica para la adscripción correspondiente. Deberán entregar una carta de solicitud a la persona académica para la incorporación del TFG bajo la modalidad de Seminario de Graduación dentro del proyecto de investigación o actividad académica correspondiente. De la misma manera, la persona académica deberá responder por escrito a dicha solicitud y presentar su anuencia a la CTFG.
- 5.10.5. En el caso de que no exista un proyecto de investigación o actividad académica vigente que sea atinente a la propuesta de investigación de las personas estudiantes interesadas, se deberá conversar con alguna persona académica que haya presentado un proyecto de investigación o actividad académica que este por iniciar en el mismo ciclo en que daría inicio el "Seminario de Graduación".
- 5.10.6. La vigencia del proyecto de investigación o actividad académica de adscripción deberá cubrir la totalidad del "Seminario de Graduación".
- 5.10.7. En el caso de que la solicitud de las personas estudiantes para la adscripción la propuesta de investigación del "Seminario de graduación" no cuente con el aval de ninguna persona académica responsable o



Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 22 de 30



participante de un proyecto de investigación o actividad académica vigente o por iniciar, no se podrá realizar la inscripción en la modalidad de graduación de "Seminario de graduación".

- 5.10.8. La solicitud de apertura del "Seminario de graduación" debe ser realizada por el profesor o profesora responsable del proyecto de investigación o actividad académica a la que estará adscrita la propuesta de investigación ante la CTFG. En dicha solicitud se debe de justificar la adscripción de la propuesta y la relación que guarda con el proyecto de investigación o actividad académica correspondiente.
- 5.10.9. Las personas estudiantes interesadas en inscribirse en la modalidad de "Seminario de Graduación" deberán presentar un anteproyecto de investigación avalado previamente por el profesor o profesora responsable del proyecto de investigación o actividad académica a la que se encontrará adscrita la propuesta.
- 5.10.10. El profesor o profesora responsable o participante del proyecto de investigación o actividad académica de adscripción fungirá como tutor o tutora del seminario de investigación.
- 5.10.11. En caso de que el proyecto de investigación o actividad académica de adscripción se encuentre vigente, la persona académica responsable deberá realizar la solicitud de cambio correspondiente ante el Consejo de Unidad para incorporar lo relacionado con el "Seminario de Graduación".
- 5.10.12. En caso de que el "Seminario de Graduación" se encuentre adscrito a un proyecto de investigación o actividad académica por iniciar.



l Nombre de la instancia emisora

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 23 de 30



Todo lo relacionado al "Seminario de Graduación" deberá estar debidamente incorporado en la formulación inicial del Proyecto de Investigación o Actividad Académica correspondiente.

5.10.13. Las personas estudiantes postulantes en conjunto con el tutor o la tutora del "Seminario de Graduación" podrán proponer a las personas que completen el Comité Asesor. Dicha propuesta debe ser avalada por la CTFG.

Resultado de la modalidad Seminario de Graduación

- 5.10.14. El resultado del "Seminario de graduación" consta de un documento escrito y de carácter publicable de mínimo 120 páginas, en el cual cada estudiante del grupo (3 personas) deberá desarrollar un capítulo. Cada uno de estos capítulos debe de realizarse desde perspectivas teóricas y metodológicas diferentes. Sin embargo, el abordaje de la problemática deberá de realizarse de manera colaborativa. y siguiendo un estilo de citación unificado.
- 5.10.15. El documento escrito que surge como resultado del "Seminario de graduación" deberá de contar con siguientes secciones:
- a) Introducción.
- b) Justificación.
- c) Capítulos específicos (apartados particulares)
- d) Conclusiones.
- e) Bibliografía y demás fuentes de consulta.



Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 24 de 30



5.10.16. Respecto a lo indicado en el punto anterior, solamente el punto C los capítulos específicos deben de realizarse de manera particular, las restantes secciones se deben de realizar de manera grupal y colaborativa.

ii. Tesis.

Para la realización de la modalidad de "Tesis", la Escuela de Filosofía establece las siguientes disposiciones:

- 5.10.17. La modalidad de tesis se podrá realizar de manera individual o máximo en grupos de dos personas.
- 5.10.18. Presentar la propuesta de investigación ante la CTFG.
- 5.10.19. El anteproyecto deberá contar con las especificaciones incluidas en estas instrucciones.
- 5.10.20. Las personas estudiantes podrán proponer a la persona tutora y demás miembros del Comité Asesor.

Respecto al resultado de la modalidad "Tesis"

- 5.10.21. El resultado de la "Tesis" consta de un documento escrito y de carácter publicable de mínimo 120 páginas y siguiendo la última versión de los lineamientos APA o Chicago.
- 5.10.22. El documento escrito que surge como resultado de la "Tesis" deberá de contar con siguientes secciones:
 - a) Introducción.
 - b) Justificación.
 - c) Objetivo general y objetivos específicos.

Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la Licenciatura en Filosofía



Nombre de la instancia emi	sora:
----------------------------	-------

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 25 de 30



- d) Estado de la cuestión.
- e) Marco Teórico.
- f) Metodología.
- g) Capítulos específicos.
- h) Conclusiones.
- i) Bibliografía y demás fuentes de consulta.

iii. Práctica dirigida

A continuación, se determinan las disposiciones para llevar a cabo la modalidad de "Práctica dirigida" en la Escuela de Filosofía

- 5.10.23. La modalidad de "práctica" se deberá de realizar de manera individual.
- 5.10.24. La persona estudiante deberá presentar una carta donde se haga constar la anuencia de la institución o la organización en la que se realizará la práctica.
- 5.10.25. La persona estudiante deberá desarrollar la práctica en un período de mínimo 200 horas.
- 5.10.26. La práctica se podrá llevar a cabo en instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas, organismos internacionales, u otra organización privada donde se pueda desarrollar un trabajo de carácter filosófico.
- 5.10.27. La propuesta para el desarrollo de práctica deberá de explicitar de manera concreta las razones por las cuáles se desea realizar la



Escuela de Filosofía

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 26 de 30



práctica en la organización o institución seleccionada y contar con el aval de la CTFG.

- 5.10.28. La propuesta de anteproyecto deberá contar con las especificaciones incluidas en estas instrucciones.
- 5.10.29. En caso de que la práctica se realice en una institución educativa (primaria o secundaria) se deberá presentar un plan de trabajo acordé a la práctica docente de la filosofía.
- 5.10.30. En caso de que la institución educativa donde se va a realizar la práctica sea la misma donde la persona proponente labora, deberá presentar un plan de trabajo fuera de su horario laboral y preferiblemente que abordé temáticas distintas a las que se encuentran en el plan de estudios de filosofía del Ministerio de Educación Pública.
- 5.10.31. En caso de la que la institución u organización donde se va a realizar la práctica no corresponda al área educativa (ONG, Partidos Políticos, Sindicatos, otras organizaciones sociales, etc.), se deberá presentar un plan de trabajo que refleje un abordaje filosófico de la problemática planteada y con miras a un trabajo de carácter interdisciplinario o multidisciplinario.



Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 27 de 30



Respecto al resultado de la modalidad "Práctica dirigida"

- 5.10.32. El resultado de la "Práctica" consta de un informe escrito que contenga las siguientes secciones:
 - a) Problema.
 - b) Antecedentes y justificación.
 - c) Objetivo general y objetivos específicos.
 - d) Marco Teórico.
 - e) Metodología.
 - f) Bitácora de seguimiento de actividades.
 - g) Análisis de datos.
 - h) Conclusiones.
 - i) Bibliografía y demás fuentes de consulta.
 - j) Anexar constancia de realización de las horas de la institución.
- 5.10.33. La "Bitácora de seguimiento de actividades" consiste en un documento paralelo al cronograma presentado en el anteproyecto. Se deben anotar las fechas en las que se realizaron las actividades, las observaciones realizadas y las horas invertidas diariamente. Además, cada sección de la bitácora deberá contar con las pruebas fotográficas correspondientes. Y finalmente, se debe contar con la firma de la persona directora de la institución, o superior jerárquico de la institución u organización donde se realizó la práctica.



Escuela de Filosofía

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 28 de 30



- 5.10.34. En el caso de que la práctica consista en la realización de talleres para instituciones educativas u otro tipo de organización o institución. Se deberá contemplar el tiempo utilizado en la preparación de las sesiones y elaboración de materiales dentro de la bitácora. Y se deberá reflejar en la cantidad de horas invertidas diariamente.
- 5.10.35. El "Análisis de datos" y las "conclusiones", consiste en la escritura de un informe, en el cuál la persona estudiante deberá de analizar desde una perspectiva filosófica la experiencia realizada durante la práctica. Dicho informe tendrá una extensión de mínimo 30 páginas siguiendo la última versión de los lineamientos APA o Chicago.
- 5.10.36. Finalmente, se deberá presentar una constancia de la Institución u organización donde se realizó la práctica que haga constar que la persona estudiante realizó la totalidad de las horas correspondientes a esta modalidad.

6. Glosario de términos:

APA: Corresponde a las normas APA, cuyas sigas están en inglés y significan American Psychological Association, estas definen los lineamientos para trabajos escritos.

CTFG: Comisión de Trabajos Finales de Graduación

RAI: Repositorio Académico Institucional.

TFG: Trabajo Final de Graduación.



Nombre de la	instancia	emisora:

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de la licenciatura en filosofía

Código: UNA-CTFG-EF-INST-001-2025

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 29 de 30



7. Elaboración, revisión y aprobación

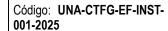
Proceso	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró:	Máster Esteban Aguilar Ramírez,		19 de febrero de
	subdirector y presidente de la		2025
Elaboró:	Comisión de Trabajos Finales de		
	Graduación.		
	Máster Sara Mora Ugalde, académica miembro de la Comisión. Máster Manuel Ortega Álvarez,		28 de noviembre de 2024 28 de noviembre
	académico miembro de la Comisión.		de 2024
	Dr. Allan González Estrada, académico miembro de la Comisión.		28 de noviembre de 2024
	Licda. Grace Gómez Segura. Asistente Académica de la Escuela (apoyo en el formato del instructivo).		18 de marzo de 2025



Nombre	de la	instancia	emisora:

Nombre del instructivo: Instructivo para la elaboración y presentación pública de las modalidades los trabajos finales de graduación (TFG) de

la licenciatura en filosofía



Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Campus Omar Dengo

Número de versión: 01

Número de página 30 de 30



Proceso	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Revisó:			
Aprobó:	Máster Roberto Cordero Arauz, Director		Abril, 2025